



Mercado regulado del Cannabis

INFORME XIII
31/12/2021

Instituto de Regulación y Control del Cannabis
Observatorio Uruguayo de Drogas
Junta Nacional de Drogas

Mercado regulado del Cannabis

Informe XIII

Período comprendido entre el 1/1/21 al 31/12/21

Introducción

El presente informe sobre el estado de situación del mercado regulado del Cannabis constituye el décimo tercero de la serie iniciada en abril/18 por el Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD). Mantiene la estructura de informes anteriores buscando sintetizar los principales indicadores que den cuenta de la evolución de las tres vías de acceso vinculados a la producción, distribución y acceso al cannabis de uso no-médico de acuerdo a las disposiciones comprendidas en la Ley N° 19.172.

Asimismo esta edición agrega dos anexos:

- A) Estimación del mercado real del cannabis regulado
- B) Encuesta a adquirentes en farmacias: principales resultados

Los análisis expuestos a continuación se realizaron utilizando exclusivamente información agregada donde la identidad de los adquirentes en farmacias queda protegida.¹

¹ El artículo 8 de la Ley N° 19.172 establece que la información relativa a la identidad de las personas registradas "tendrá carácter de dato sensible" de conformidad con lo dispuesto en la [Ley N° 18.331](#) de Protección de Datos Personales. Además, con el objetivo de reforzar la custodia de la información esta información, se han establecido procedimientos y herramientas tecnológicas. Por ejemplo, para conocer más sobre la protección de la información de los adquirentes, ver: <https://www.ircca.gub.uy/adquirentes-de-cannabis/>

1. Mercado regulado de cannabis

Al 31/12/2021, y luego de casi 4 años y medio de funcionamiento conjunto de las tres vías de acceso, hay 67.998 personas que están habilitadas para acceder a cannabis de forma regulada.

En función de la proyección de la prevalencia " Consumidores últimos 12 meses", de 18 y más años de edad en base a los resultados de la serie de Encuestas Nacionales en Población General sobre Consumo de Drogas² -los que pueden estimarse en 250.000 personas- puede sostenerse que con la regulación del mercado de cannabis formalmente se alcanza al 27% de los mismos. Dadas las prácticas establecidas de consumo compartido -lo que por la vía de los hechos extiende el uso de la sustancia del mercado regulado a personas que no están registradas- es posible sostener que esta proporción es aún mayor³.

Puede observarse en la siguiente tabla que 47.515 de las personas habilitadas conforman el registro de adquirentes en farmacias, 13.441 están registradas como cultivadores domésticos y figuran 7.032 miembros de 220 clubes de Membresía.

Estos datos muestran que desde enero a diciembre de 2021 hubo un aumento de 11 puntos porcentuales en las personas registradas en el mercado regulado (6.661 personas en términos absolutos). En este crecimiento global de los registros es sobresaliente el aumento del 31% en los miembros de clubes, los que en este año pasan de ser 5.368 a 7.032. En términos de cantidad de Clubes de Membresía se destaca el saldo de 58 clubes aprobados lo que hace que al cerrar el año sean 220 los clubes habilitados. Cabe señalar que siendo menor el impacto en términos relativos de los nuevos adquirentes en farmacia (8%), implica un aumento absoluto relevante siendo 3.412 nuevos adquirentes habilitados.

Tabla 1. Personas en el mercado regulado según modalidad. Información al 31/12/2021

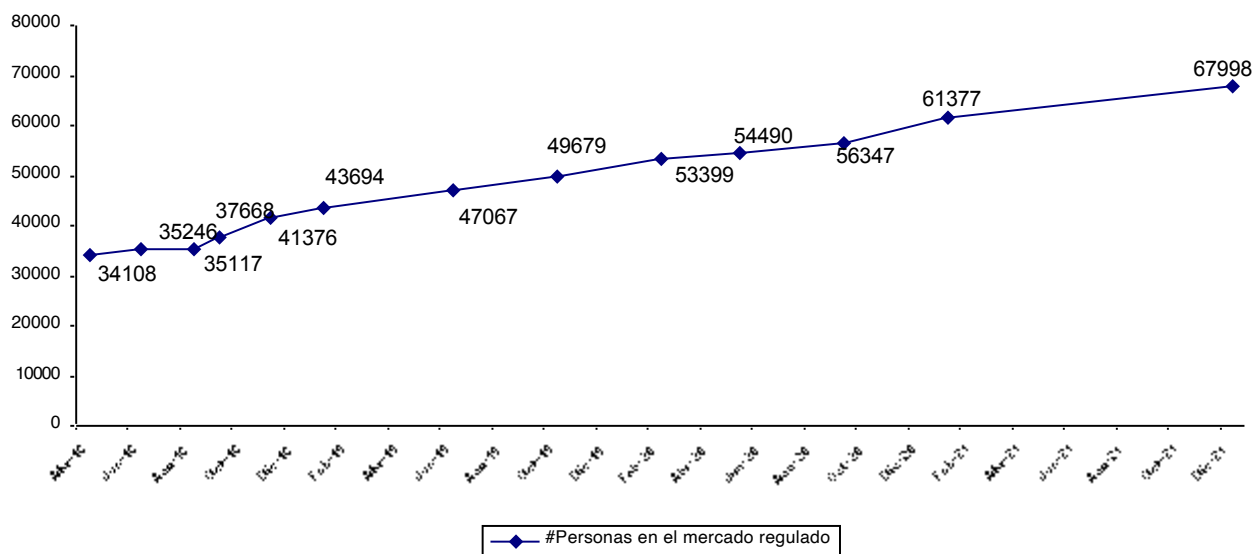
Sistema	Registros	Personas
Cultivadores domésticos	13.441	13.441
Adquirentes	47.515	47.515
Clubes	220	7032
	TOTAL PERSONAS	67.998

Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Miembros y Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 31/12/2021.

² OUD/Junta Nacional de Drogas 2001, 2006, 2011, 2014, 2018.

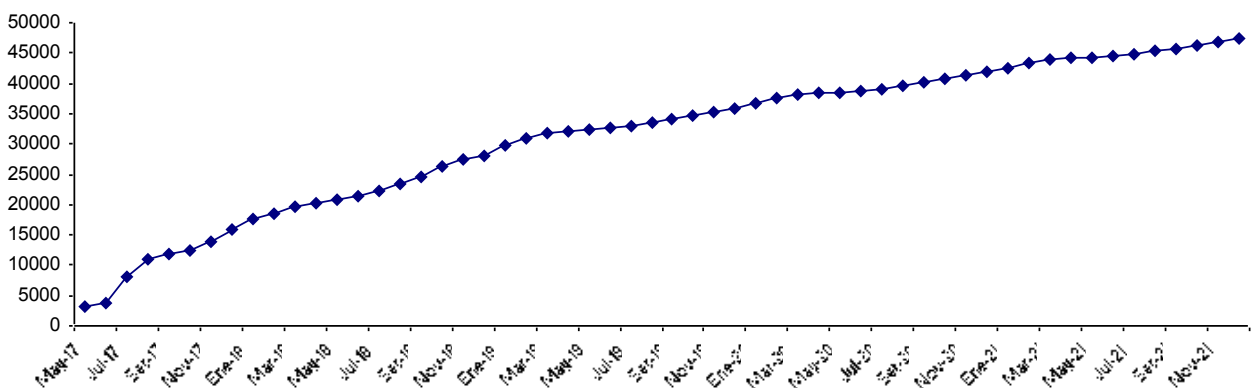
³ Un análisis detallado de las prácticas y acceso al consumo de cannabis se encuentra en <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/comunicacion/publicaciones/vii-encuesta-nacional-sobre-consumo-drogas-poblacion-general>

Gráfico 1. Evolución de los registros totales en el mercado regulado según fecha de informes realizados



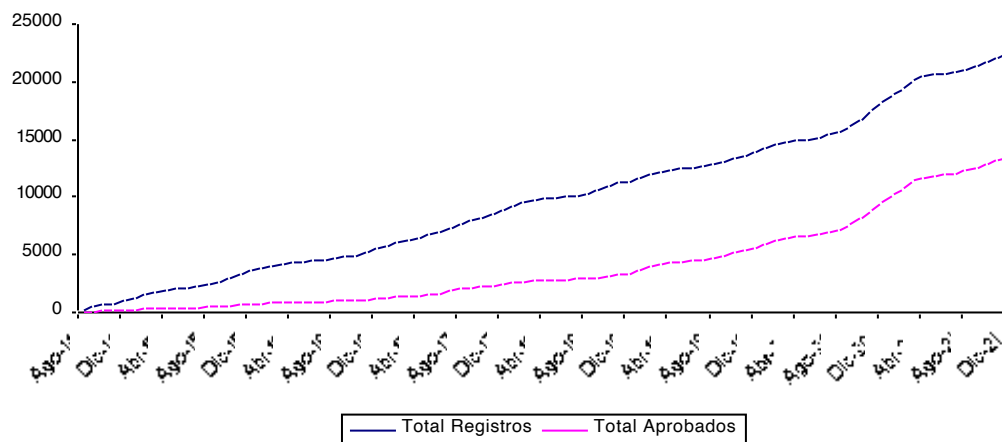
Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Miembros y Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 31/12/2021.

Gráfico 2. Evolución del registro mensual de adquirentes en farmacias (valores acumulados). 2/05/2017 (inicio del registro) al 31/12/2021



Fuente: IRCCA registro de adquirentes en farmacias al 31/12/2021

Gráfico 3. Evolución registro de cultivadores domésticos. Total de registros y cultivadores aprobados vigentes al 31/12/2021 (valores acumulados).



Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 31/12/2021

Las licencias para cultivo doméstico tienen una validez de 3 años, por tanto pasado este período las personas deben renovar su licencia para evitar su expiración y la baja del registro⁴. La brecha que puede observarse entre las dos curvas en el gráfico 2, que muestra la situación al 31/12/2021, de alguna manera traduce este fenómeno. La curva que presenta los valores superiores (curva azul) muestra al cierre de cada mes, desde que se inicia el registro de cultivadores domésticos, la cantidad total de registros independientemente de que actualmente hayan expirado sus licencias o hayan solicitado la baja, registros que en total ascienden a casi 22.500 personas. En tanto la curva que muestra los valores inferiores (curva rosa) da cuenta de la cantidad total de cultivadores domésticos que tienen actualmente (fecha de cierre del presente informe 31/12/21) su licencia aprobada y vigente (13.441 personas).

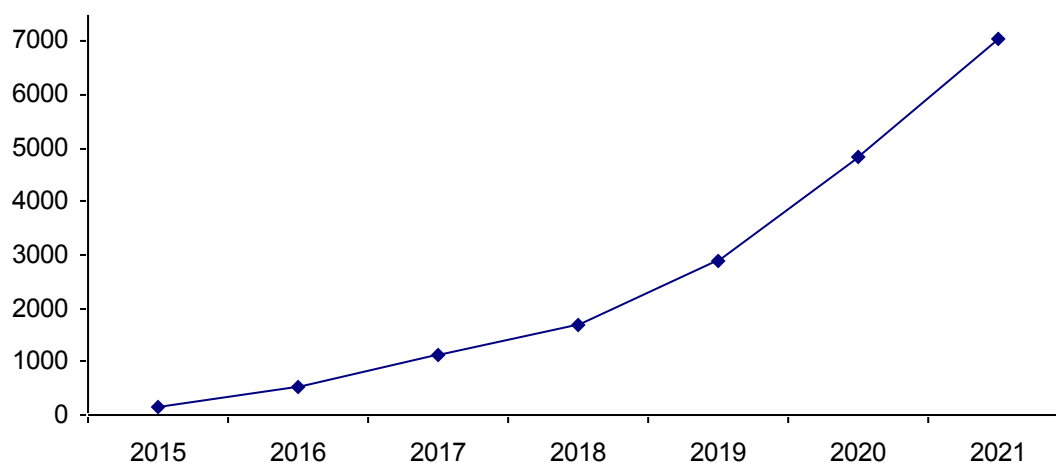
Entonces, mientras la primera muestra al cierre de cada mes la cantidad de registros que se realizaron, la otra consigna la cantidad de esos registros que hoy se mantienen con su licencia vigente.

La brecha que se genera hasta diciembre/2018 entre las curvas se explica por las licencias que luego del período permitido de tres años de actuación en el sistema, expiraron sin ser renovadas quedando hoy fuera del mercado regulado. Esto no implica que estas personas no sigan cultivando sino que las mismas no han cumplido con la formalización del registro⁵.

⁴ Dada la emergencia sanitaria declarada en el país se prorrogó el vencimiento de las licencias de cultivadores domésticos en el período 30/03/2020 al 15/7/2020.

⁵ Bajo este escenario y si estas personas cumplieran con el requisito de renovación la participación del mercado regulado del cannabis se incrementaría un 7% aproximadamente.

Gráfico 4. Evolución anual registro miembros de clubes. Solicitudes de registro de miembros por año (aprobadas y vigentes al 31/12/21)



Fuente: IRCCA - Registro de miembros de Clubes de Membresía

1.1. El mercado regulado en el territorio

En términos de distribución de registros en el territorio del país, se observa que el Departamento de Maldonado sigue mostrando, en términos relativos, la mayor cantidad de personas registradas; entre las tres vías de acceso concentra a 7.271 personas, lo que significa que cada 1.000 habitantes de 18 años o más hay 61,5 que están en el mercado regulado. En segundo lugar se ubica Montevideo que mantiene dentro del mercado regulado a 33,5 personas por cada 1000 habitantes de 18 años o más edad. El departamento con menor peso continúa siendo, tanto en términos absolutos como relativos, Rivera donde sólo 8 de cada 1000 habitantes de 18 años de edad o más están registrados para acceder a marihuana por alguna de las tres vías (tabla 2).

Tabla 2. Personas en el mercado regulado por modalidad según departamento de residencia. Información al 31/12/2021

	Población ≥ 18 años	Adquirentes	Cultivadores domésticos	Clubes	Miembros de Clubes*	Total personas en Mercado Regulado	Regulados c/1000 hab ≥ 18 años	Farmacias
Maldonado	118301	5136	1108	34	1027	7271	61,5	2
Montevideo	1010307	26891	3.984	84	2931	33806	33,5	13
Flores	18201	417	128			545	29,9	
Treinta y Tres	34042	762	220	1	17	999	29,3	
Rocha	49379	157	893	11	336	1386	28,1	
Canelones	375379	5735	2.609	62	1748	10092	26,9	1
Cerro Largo	58897	915	595	1	43	1553	26,4	1
Salto	85042	1621	439	5	179	2239	26,3	2
Lavalleja	43259	912	195	1	15	1122	25,9	1
Artigas	49660	834	142	2	89	1065	21,4	1
Paysandú	78589	951	475	7	239	1665	21,2	1
Durazno	39766	545	140	1	43	728	18,3	
Soriano	58536	648	358			1006	17,2	1
San José	78736	824	271			1095	13,9	1
Colonia	91199	347	679	6	184	1210	13,3	
Florida	48395	265	266			531	11,0	
Río Negro	37450	108	208	1	45	361	9,6	
Tacuarembó	62668	279	270	1	45	594	9,5	
Rivera	71066	128	346	3	91	565	8,0	
sin dato		40	115			155		
TOTAL	2408872	47515	13441	220	7032	67988	28,2	24

*Según departamento de ubicación del club.

Fuente: IRCCA Registro de Cultivadores domésticos, Clubes y miembros de Clubes y Adquirentes en farmacia al 31/12/2021 y Censo de Población 2011.

La distribución de farmacias en el territorio se constituye en un aspecto relevante que pauta la accesibilidad al cannabis para los adquirentes registrados. Puede constatarse que en los Departamentos que tienen puntos de venta la cantidad de personas registradas para comprar en farmacias es significativamente mayor que en aquellos que no tienen farmacias habilitadas para venta de cannabis (23,2 adquirentes frente a 6,7 por cada 1000 habitantes de 18 y más años de edad).

1.2. Compras en Farmacias

Desde que se inició la venta en farmacias (19/7/2017) hasta el 31/012/2021 se realizaron 1.393.819 transacciones de paquetes de cannabis de 5 gramos, totalizando 6.969.095 gramos vendidos. Por tanto, en

cuatro años y medio la venta en farmacias alcanzó a casi 7 toneladas. De éstos, el 64% se vendieron en las farmacias radicadas en Montevideo y el restante 36% en las distribuidas en los departamentos del interior del país.

En las siguientes tablas y gráficos se visualiza la cantidad de transacciones y gramos totales vendidos según el mes. En la interpretación debe considerarse que estos datos no dan cuenta de la demanda sino que responden a la disponibilidad del producto en los puntos de venta, esto es, a la producción disponible para poner en el mercado, dado que aún no puede considerarse que se satisfaga toda la demanda tanto en términos de producto como en puestos de venta en el territorio y adquirentes que acceden. No obstante, puede identificarse en el largo plazo ciclos que muestran los puntos más abatidos de venta en los meses invernales, en tanto, los meses estivales alcanzan los máximos; comportamiento vinculado probablemente, tanto al ciclo de producción del cannabis, como a las medidas técnicas tomadas en el marco del plan de distribución.

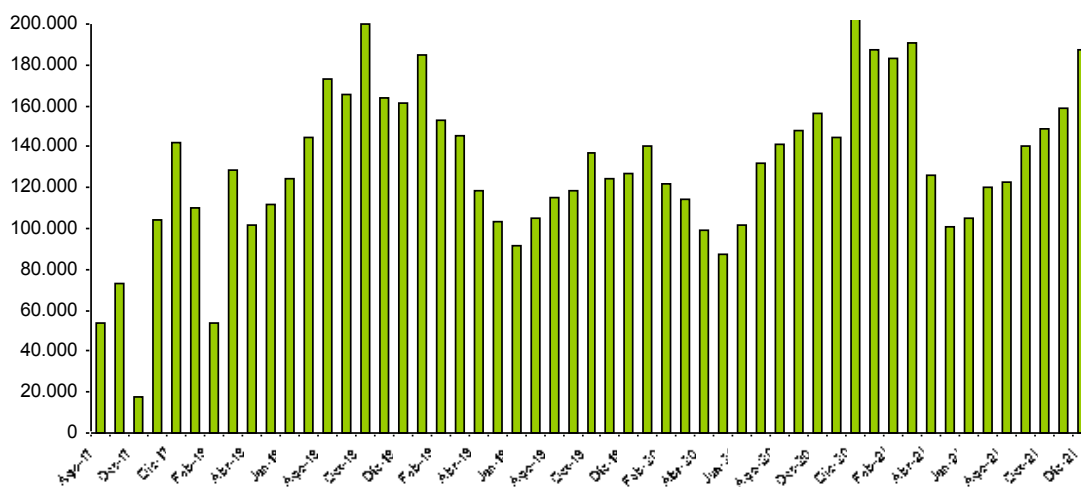
Tabla 3. Ventas y total de transacciones en las farmacias según mes

MES	#transacciones	Total gramos vendidos
19 al 31_7_2017	9.654	48.270
Ago-17	10.718	53.590
set-17	14.693	73.465
Oct-17	3.486	17.430
Nov-17	20.834	104.170
Dic-17	28.375	141.875
Ene-18	21.940	109.700
Feb-18	10.779	53.895
Mar-18	25.659	128.295
Abr-18	20.368	101.840
May-18	22.416	112.080
Jun-18	24.929	124.645
Jul-18	28.926	144.630
Ago-18	34636	173.180
Set-18	33135	165675
Oct-18	39945	199725
Nov-18	32.787	163.935
Dic-18	32.345	161.725
Ene-19	37.040	185.200
Feb-19	30.667	153.335
Mar-19	29.031	145.155
Abr-19	23.747	118.735

May-19	20.652	103.260
Jun-19	18.293	91.465
Jul-19	21.012	105.060
Ago-19	23.086	115.430
Set-19	23.702	118.510
Oct-19	27.356	136.780
Nov-19	24.888	124.440
Dic-19	25.459	127.295
Ene-20	27.987	139.935
Feb-20	24.387	121.935
Mar-20	22.909	114.545
Abr-20	19.875	99.375
May-20	17.478	87.390
Jun-20	20.339	101.695
Jul-20	26.465	132.325
Ago-20	28.167	140.835
Set-20	29.561	147.805
Oct-20	31.240	156.200
Nov-20	28.899	144.495
Dic-20	41.945	209.725
Ene-21	37.401	187.005
TOTAL	1.077.211	5.386.055

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

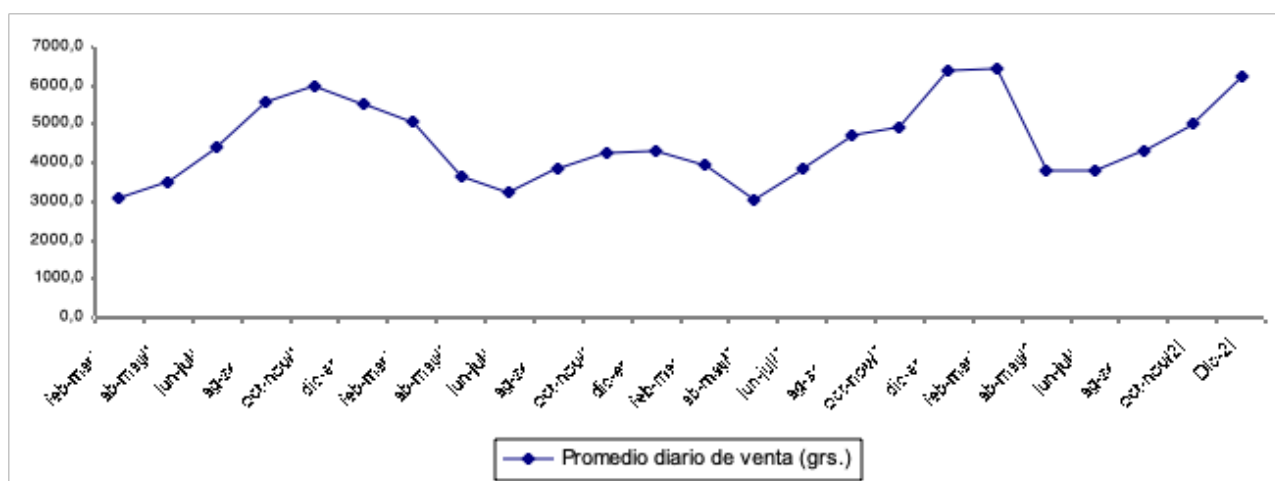
Gráfico 5. Total de gramos de cannabis vendidos por mes en las farmacias



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

El promedio de venta diaria en el conjunto de farmacias acompaña los ciclos de venta ya mencionados. En los meses de verano la venta diaria en las farmacias aumenta, alcanzando a registrarse en todo el sistema transacciones por más de 6 kilogramos diarios en promedio.

Gráfico 6. Promedio diario de cannabis vendido en las farmacias



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Tabla 4. Promedio, mínimo y máximo diario de venta de marihuana en farmacias, según bimestre.

Período	Promedio diario de venta (grs.)	Mínimo diario vendido (grs.)	Máximo diario vendido (grs.)
1/02/2018 al 31/03/2018	3.088,0	115	15.920
1/04/2018 al 31/05/2018	3.506,9	205	9.835
1/06/2018 al 31/07/2018	4.414,3	590	12.680
1/08/2018 al 30/09/2018	5.555,0	855	13.985
1/10/2018 al 30/11/2018	5.961,6	275	20.725
1/12/2018 al 30/01/2019	5.545,7	230	21.620
01/02/2019 al 31/03/2019	5059,1	435	21.590
01/04/2019 al 31/05/2019	3639,3	140	16.220
01/6/2019 al 31/07/2019	3221,7	65	10.620
01/08/2019 al 30/09/2019	3835,1	350	13.575
01/10/2019 al 30/11/2019	4282,3	430	14.110
01/12/2019 al 31/01/2020	4310,2	125	15.870
01/02/2020 al 31/03/2020	3941,3	200	12.205
01/4/2020 al 31/05/2020	3061,7	325	18.765
01/06/2020 al 31/07/2020	3836,4	420	7.430
01/08/2020 al 30/09/2020	4731,8	455	9.440
31/10/2020 al 30/11/2020	4929,4	460	11.850
01/12/2020 al 31/1/2021	6398,9	425	13.070
01/02/2021 al 31/03/2021	6438,0	640	12.340
01/04/2021 al 31/05/2021	3779,9	115	6845
01/06/2021 al 31/07/2021	3815,1	355	6200
01/08/2021 al 30/09/21	4304,8	400	7155
01/10/21 al 30/11/21	5044,9	695	8355
Diciembre 2021	6247,2	355	9805

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

1.3. Adquirentes que realizaron compras

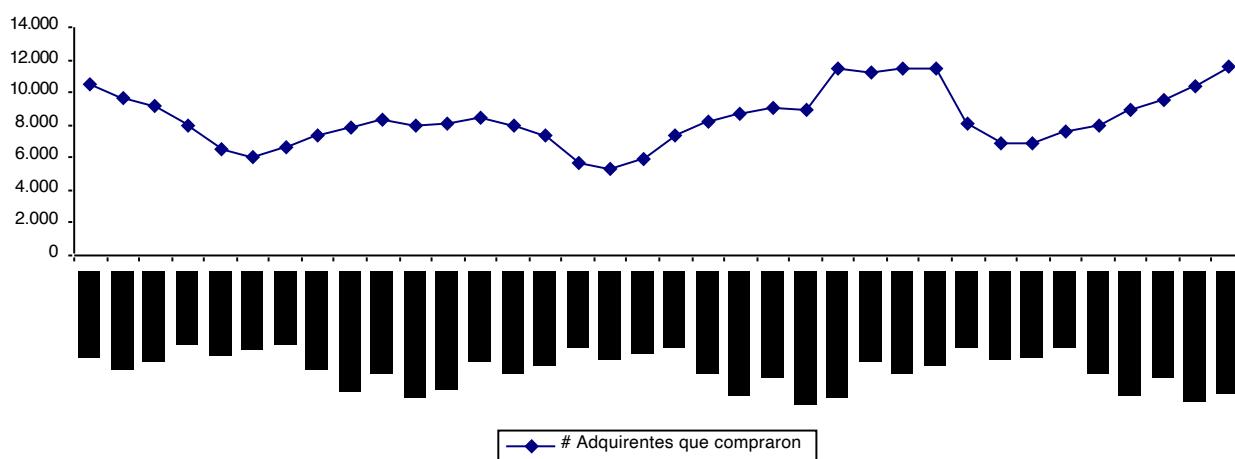
En el año 2021 fueron 25.025 los adquirentes registrados y habilitados que efectivamente compraron cannabis –por lo menos una vez- por esta vía. Esto representa un 53% del total de personas registradas para acceder al cannabis por este medio y vuelve a representar un incremento en el acceso respecto a lo reportado en el informe anterior.

En el año 2021, el promedio mensual de compra de los adquirentes se ubica entre 15 y 16 gramos según el mes del año.

Respecto a la cantidad de adquirentes que efectivizaron compras, puede señalarse que en los meses de diciembre/20 a marzo/21 se superan los 11.000 adquirentes que realizan transacciones, registro que vuelve a encontrarse en el mes de diciembre/21, lo que acompaña los ciclos ya mencionados de mayor venta en los meses estivales.

La práctica más común de las personas que compran en farmacias es adquirir hasta 2 paquetes de 5 gramos, siendo la mitad de los adquirentes que compraron en el último año los que obtienen 1 o 2 paquetes (tabla 6).

Gráfico 7. Número de adquirentes que efectivizaron compras por mes



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Tabla 5. Estimación del promedio mensual de compra, mínimo y máximo de los adquirentes por mes

	Media	# Adquirentes que compraron
enero 2019	16,7	10.560
febrero 2019	15,9	9.656
marzo 2019	15,7	9.228
abril 2019	14,9	7.948
mayo 2019	16,0	6.479
junio 2019	15,2	6.034
julio 2019	15,8	6.645
agosto 2019	15,8	7.306
setiembre 2019	15,2	7.802
octubre 2019	16,4	8.328
noviembre 2019	15,7	7.946
diciembre 2019	15,8	8.049
enero 2020	16,4	8.505

febrero 2020	15,3	7.986
marzo 2020	15,6	7.347
abril 2020	17,4	5.698
mayo 2020	16,6	5.261
junio 2020	17,1	5.952
julio 2020	18,1	7.306
agosto 2020	17,2	8.187
setiembre 2020	16,9	8.735
octubre 2020	17,3	9.042
noviembre 2020	16,1	8.986
diciembre 2020	18,2	11.521
enero 2021	16,6	11.261
febrero 2021	15,9	11.493
marzo 2021	16,6	11.465
abril 2021	15,5	8.103
mayo 2021	14,7	6.857
junio 2021	15,2	6.883
julio 2021	15,9	7.544
agosto 2021	15,3	7.980
setiembre 2021	15,6	8.955
octubre 2021	15,7	9.486
noviembre 2021	15,4	10.340
diciembre 2021	16,1	11.645

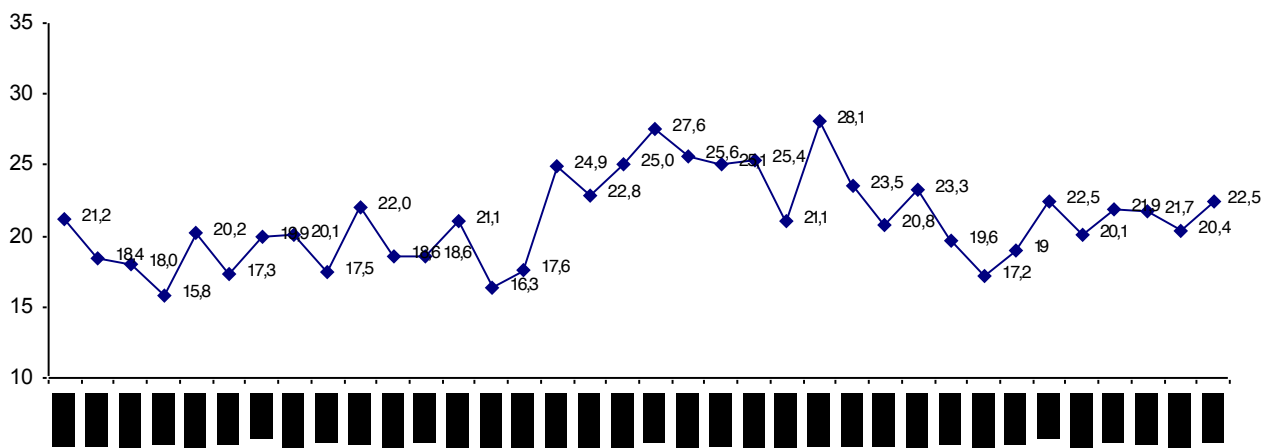
Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Tabla 6. Adquirentes según promedio mensual de compra por rango y período (%)

	hasta 5 gramos	5,1 a 10 grs.	10,1 a 15 grs.	15,1 a 20 grs.	20,1 a 40 grs.
enero 2020	9,2	44,2	5,2	20,3	21,1
febrero 2020	10,4	45,9	5,7	21,7	16,3
marzo 2020	10,2	46,1	4,9	21,2	17,6
abril 2020	10,0	40,8	4,7	19,6	24,9
mayo 2020	12,5	40,9	4,3	19,5	22,8
junio 2020	12,2	38,8	5,2	18,8	25,0
julio 2020	12,3	35,4	6,0	17,7	27,6
agosto 2020	13,4	35,2	7,2	18,5	25,6
setiembre 2020	14,7	35,4	6,8	18,1	25,1
octubre 2020	13,0	35,7	7,1	18,8	25,4
noviembre 2020	13,5	38,9	6,8	19,7	21,1
diciembre 2020	12,3	33,0	6,9	19,7	28,1
enero 2021	14,8	35,7	7,4	18,6	23,5
febrero 2021	15,6	36,2	8,2	19,3	20,8
marzo 2021	15,0	35,0	8,3	18,4	23,3
abril 2021	18,6	37,0	7,7	17,0	19,6
mayo 2021	21,6	36,3	7,7	17,2	17,2
junio 2021	19,3	35,8	8,6	17,3	19,0
julio 2021	19,5	34,0	8,7	15,4	22,5
agosto 2021	22,3	32,4	9,4	15,8	20,1
setiembre 2021	22,2	30,9	9,3	15,7	21,9
octubre 2021	21,1	32,1	9,6	15,5	21,7
noviembre 2021	21,3	32,9	9,8	15,6	20,4
diciembre 2021	18,6	32,6	9,6	16,6	22,5

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Gráfico 8. Proporción de adquirentes que compran 20 a más gramos de cannabis por mes



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

En síntesis, en este último año se mantiene el crecimiento del registro de personas en las tres vías de acceso regulado a cannabis, alcanzando en diciembre/2021 al 27% de los consumidores de cannabis de 18 y más años.

Se destaca el incremento registrado en los clubes de membresía, tanto en cantidad de clubes como en miembros. A la vez, se señala la brecha existente (9.000 personas) entre los cultivadores domésticos que mantienen su registro habilitado y los que potencialmente podrían tener la licencia de haber realizado el trámite para renovar la misa luego de la expiración.

El mayor volumen de personas en el mercado regulado está dado por la vía de acceso en farmacias, no obstante, se constata que es el 53% de los que tienen el registro habilitado, los que efectivamente realizaron compras en el año 2021.

Las transacciones en las farmacias muestran ciclos siendo los meses estivales lo que mantienen los registros más altos de ventas de cannabis, tanto en lo que refiere a las cantidades vendidas como a la cantidad de adquirentes que acceden a comprar.

ANEXO 1

Estimación del mercado real del cannabis regulado

Para estimar el mercado real de cannabis se parte un conjunto de supuestos basados en la evidencia recogida en la VII Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Población General (2018) realizada por el OUD y en la Encuesta online para adquirentes en farmacias implementada por el IRCCA en el año 2021. Indicadores relevados en ambas encuestas dan cuenta del uso compartido que realizan los consumidores de cannabis. En primer lugar se consulta a las personas que consumen cannabis si es habitual que comparta o regale a otras personas su cannabis y, en caso de que comparta, se le consulta la cantidad de personas con las que lo hace.

De esta forma, partiendo del mercado formal (personas que están registradas) se ajusta el alcance según la vía de acceso –dado que muestran prácticas de consumo compartido diferentes- utilizando como factor de multiplicación el promedio de personas a las que comparten. En el caso de los adquirentes este factor es utilizado sobre el 53% de los registrados dado que son los que efectivamente realizaron compras en las farmacias en el último año.

Tabla 1. Estimación del mercado real de cannabis regulado

	Mercado Formal	Acceso a cannabis regulado	# personas promedio con las que comparten habitualmente	Mercado Real de cannabis
Cultivadores domésticos	13.441	13441	1,3 ⁱ	30,914
Adquirentes	47.515	25.183 ⁱⁱ	1 ⁱⁱⁱ	50.366
Clubes	7.032	7.032	1,3 ^{iv}	16.174
TOTAL	67.998			97.454
Cobertura del mercado regulado	27%			39%

De esta forma, al considerar no solo a las personas que formalmente están registradas en alguna de las tres vías de acceso al cannabis regulado, sino a aquellas que acceden a cannabis de este origen por el uso compartido, se estima que el mercado regulado real alcanza al 39% de los consumidores de cannabis.

Asimismo, puede sostenerse que con un único acto administrativo que renueve la habilitación de aquellos cultivadores domésticos a los que expiró su licencia y que probablemente mantengan el cultivo, se alcanzaría a mantener en el mercado regulado al 56% de los consumidores de cannabis.

i Fuente: VII Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Población General. Estimado a partir de la respuesta dada por los cultivadores domésticos y miembros de clubes a la pregunta ¿En un mes típico de consumo, a cuántas personas regala o da marihuana?

ii Se considera que accedieron a cannabis registrado el 53% de los adquirentes registrados, aquellos que efectuaron por lo menos una compra en el último año en las farmacias habilitadas.

iii Fuente: Encuesta online a adquirentes en farmacia implementada por el IRCCA en 2021. Estimado a partir de la respuesta dada por los adquirentes que completaron la encuesta a la pregunta ¿En caso de compartir el cannabis que compras en farmacias, ¿con cuántas personas lo compartís cuando lo hacés? Dada por los adquirentes que completaron la encuesta.

iv Fuente: VII Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Población General. Estimado a partir de la respuesta dada por los cultivadores domésticos y miembros de clubes a la pregunta ¿En un mes típico de consumo, a cuántas personas regala o da marihuana?

Anexo II

Encuesta a adquirentes en farmacias: principales resultados

El IRCCA dentro de su proceso de monitoreo y mejora continua en la distribución, calidad y acceso a los productos de cannabis de uso adulto (Ley 19.172), realizó una consulta online, voluntaria y anónima entre los adquirentes de cannabis registrados para tal fin en las farmacias.

Para ello se diseñó un breve cuestionario, básicamente estructurado, donde los adquirentes respondían voluntariamente sobre las diferentes dimensiones abordadas.

La consulta se divulgó ampliamente por las redes sociales y en la página web del IRCCA y contó con la colaboración de las farmacias adheridas en la difusión de la encuesta.

El instrumento estuvo a disposición de los adquirentes desde el 12-08-2021 al hasta el 03-09-2021. En ese período se completaron total o parcialmente 1015 cuestionarios.

Las principales dimensiones abordadas para ser evaluadas fueron las siguientes:

- Calidad del producto ofrecido en aspectos clave como efectos, presentación, información disponible, humedad, aspecto, aroma
- Elasticidad precio para productos actuales
- Satisfacción con la disponibilidad y acceso territorial
- Mercado potencial para nuevo producto
- Preferencias de variedad de especies y efectos de nuevos productos

La condición de confidencialidad de la base de datos de adquirentes no permitió ser utilizado para realizar un diseño muestral probabilístico. No obstante ello, se obtuvo un significativo número de respuestas voluntarias y anónimas de diferentes perfiles sociodemográficos y comportamentales de adquirentes que permiten realizar inferencias confiables para la toma de decisiones, fundamentalmente en aquellas distribuciones de frecuencia que presentan una clara tendencia en las respuestas.

Muestra obtenida: perfil sociodemográfico

La muestra resultante de la encuesta online cuenta con mayoría de varones (68,6%) y de residentes en Montevideo (63,7%). Estas características reproducen las observadas en el total de

adquirentes habilitados para comprar en farmacias, particularmente en lo que refiere al peso de varones que se ubica en el 67,5%, en tanto los que residen en Montevideo son el 56,6%.

En lo que respecta a la edad de los adquirentes que respondieron la encuesta, se observa que la edad promedio es de 35,9 años. A su vez, es relevante señalar que este indicador tampoco se desvía del que se observa en el universo de adquirentes habilitados donde la media de edad es 34,8 años.

Otro aspecto a destacar es que respondieron el cuestionario diferentes perfiles de consumo ya que participaron desde personas que compran todas las semanas hasta aquellos que dejaron de comprar hace más de un año.

Tabla 1. Sexo del encuestado

Sexo	%
Varón	68,6
Mujer	31,4

Base: total de respondentes

Tabla 2. Lugar de residencia

Lugar de residencia	%
Montevideo	63,7
Resto del país	36,3

Base: total de respondentes

Tabla 3: Frecuencia de compra de cannabis en farmacia en los últimos 12 meses

Frecuencia de compra	%
Solo una vez	17.1
De una a tres veces en el mes	52.5
Todas las semanas	15.9
No he comprado en los últimos 12 meses	14.5

Base: Total de respondentes

A continuación presentamos un resumen descriptivo de algunas de las principales dimensiones indagadas.

Las respuestas para facilitar la lectura se presentará en porcentajes sobre la base de las personas que respondió cada ítem.⁶

⁶ Si bien el total de cuestionarios respondidos fueron 1015 no todos los que participaron de la encuesta presentaron respuestas a todas las dimensiones indagadas en el cuestionario.

Calidad del producto

Se solicitó a los participantes que evaluaran los diversos aspectos que hacen a la calidad del producto ofrecido en las farmacias (humedad, aspecto, aroma), así como a su potencia (efecto o pegue), al envase -que hace a la conservación del producto- y a la utilidad de la información disponible en el mismo. Para ello se brindó una escala de 5 puntos de variación de forma que valoraran cada uno de estos aspectos, considerando que 1 corresponde a una calificación de 'muy malo' y 5 de 'muy bueno'. Operativamente, se considera una mala calificación los puntajes 1 y 2 (respuestas negativas), neutro el puntaje 3 y respuestas positivas los puntajes 4 y 5.

Se presentan en la tabla 3 las distribuciones de frecuencia de las respuestas a las dimensiones analizadas; a su vez, en la tabla 4 puede observarse un resumen con el saldo neto (resultante de restar respuestas negativas a las positivas) sin tomar en cuenta respuestas neutras.

Como resultado general se encuentran que la mayoría de las dimensiones indagadas presentan un mayor porcentaje de respuestas positivas frente a las negativas.

El envase y la información brindada en él están muy bien valorados; en tanto, las características del cannabis mejor evaluadas son el aspecto y el aroma. La humedad también cuenta con una evaluación positiva aunque hay un importante 30% que manifiesta su disconformidad al respecto.

En contrapartida, las opiniones sobre el precio muestran una ligera predominancia negativa aunque uno de cada tres manifestó una respuesta "neutra" al respecto.

Por último, las opiniones más críticas estuvieron focalizadas en el efecto o "pegue" donde 60% manifiesta disconformidad con el mismo.

Tabla 4. Evaluación de características del cannabis que adquiere habitualmente (%)

Puntaje	Aspecto producto	Humedad	Aroma	Efecto del cannabis (pegue)	Calidad del envase	Utilidad información en el envase	Precio
1. Muy malo	3,1	15,8	4,2	29,8	2,0	7,3	18
2. Malo	9,2	14,4	9,9	29,8	2,4	7,5	16,6
3. Ni bueno ni malo	29,2	24,7	22,0	24,1	9,9	21,2	32,5
4. Bueno	34,0	21,9	29,0	10,9	21,4	22,3	18,3
5. Muy bueno	24,5	23,2	35,0	5,5	64,3	41,6	14,5

Base: total de respondentes

Tabla 5. Saldo de evaluación por dimensión analizada

Dimensión	SALDO
Calidad del envase	+81,3
Aroma del cannabis	+49,9
Utilidad de la Información del envase	+49,1
Aspecto del cannabis	+46,4
Humedad del cannabis	+14,9
Precio del cannabis	-1,8
Efecto (pegue) del cannabis	-43,2

Base: total de respondentes para cada ítem

Accesibilidad al producto

Se consultó a los encuestados sobre su grado de satisfacción con la cantidad máxima que pueden adquirir mensualmente (40 gramos). En este caso, la mayoría declaró que le resultaba suficiente; incluso, consultados respecto a si el cannabis adquirido era compartido en el hogar, aproximadamente cuatro de cada diez respondió afirmativamente. Este indicador complementario también da cuenta sobre el alcance del mercado regulado mostrando que es más amplio que los registrados en esta modalidad.

En contraposición, respecto al límite de 10 gramos por compra semanal se presenta mayoritariamente una posición crítica hacia ello, considerando inadecuado ir tantas veces a las farmacias.

Tabla 6. Conformidad con el límite de adquisición de 40 gramos mensuales

	%
Suficiente	65,2
Insuficiente, su consumo excede esa cantidad	28,3
Otros	6,5

Base: total de respondentes

Tabla 7. Uso compartido del cannabis adquirido

	%
Comparte con familia/amigos/pareja	43,2
Habitualmente es para uso exclusivo	56,8

Base: total de respondentes

Tabla 8. Conformidad con el límite de acceso de 10 gramos semanales

	%
Adecuado	32,5
No lo considero adecuado, no quiere ir tantas veces a la farmacia en el mes	62,9
Total	4,6

Base: total de respondentes

Motivación de consumo y efectos no deseados

La encuesta indagó sobre los fines para los cuales se consume el cannabis adquirido en farmacias, a su vez, fundamentalmente se buscó conocer si se presentan efectos adversos o no deseados.

La mayoría de las personas que adquieren el producto en la farmacia lo utiliza con finalidades recreativas aunque hay un 35% que autopercibe que tiene efecto medicinal.

Para uso exclusivo medicinal, se encuentra sólo un 2% que lo manifiesta. El efecto buscado que se menciona mayoritariamente es su poder "relajante" con un 72% de personas que declara consumirlo con esta finalidad. A su vez, casi la mitad de las menciones refieren al efecto "dormir mejor".

Tabla 9. Uso del cannabis adquirido en farmacias

	%
Uso recreativo	61,9
Uso recreativo y también medicinal	35,1
Uso medicinal	3,0

Base: total de respondentes para cada ítem

Tabla 10. Efectos buscados en el consumo del cannabis

Efectos buscados	%
Para sentirse mejor	35,6
Lo usa por su efecto estimulante	33,1
Lo usa por su efecto relajante	72,2
Lo usa para disfrutar mas de las actividades	46,2
Lo usa para dormir mejor	47,7
Lo usa para la introspección	28,2

Base: total de respondentes para cada ítem. Respuesta múltiple

Con respecto a los efectos adversos o no deseados, se observa que sólo el 8% de los entrevistados manifestó que en alguna oportunidad los tuvo. Consultados sobre qué tipo de efectos no deseados sintió, la mayoría se encuentran asociados a la ansiedad, taquicardia y somnolencia.

Mejora del producto

La encuesta incluyó la indagación sobre el nivel de aceptación que podrían tener nuevas variedades de cannabis ofrecidas en farmacias. En forma general, el 95% de los encuestados estuvo de acuerdo en que se presente una mayor variedad de cannabis. En tanto, consultados sobre el principio activo (THC), el 18% estuvo de acuerdo en que se presente un producto con menor porcentaje de este principio activo; y, en contrapartida, casi la totalidad de los encuestados (95%) manifestaron su acuerdo con que se venda un producto con mayor porcentaje de THC.

Se consultó además sobre las preferencias por las variedades para el nuevo producto. En la pregunta se incluía una descripción que versaba: "De forma general, se le atribuye a las variedades Sativas un efecto psicoactivo de tipo cerebral o eufórico, mientras que a las variedades Indicas un efecto psicoactivo de tipo físico o tranquilizante" Frente a esto, la preferencia para un nuevo producto en farmacias fue por las variedades Sativa (ver tabla 12).

Tabla 11. Acuerdo con la presentación de nuevos productos

	% de respuestas positivas
Considera que debería ofrecerse una mayor oferta de variedad de cannabis	95,5
Considera que debería ofrecerse otra variedad con menor porcentaje de THC o menor "pegue"	18,1
Considera que debería ofrecerse otra variedad con mayor porcentaje de THC o "pegue"	96,6

Base: total de respondentes para cada ítem

Tabla 12. Preferencia de variedades para nuevo producto

Variedad escogida	%
Sativa	57
Indica	26,5
Le es indiferente	12,5
Otras	4

Base: total de respondentes